

Rajoy veta subir las pensiones con el IPC: costaría más de 2.000 millones

ANTE EL PLENO DE MAÑANA EN EL CONGRESO SOBRE PENSIONES/ El Ejecutivo avisa de que el déficit público aumentaría entre 2020 y 2025 si las rentas suben con los precios y se suprime el Factor de Sostenibilidad.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno ha vetado la toma en consideración en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley de Unidos Podemos-En Comú Podem En Marea sobre la revalorización de las pensiones y la supresión del Factor de Sostenibilidad. Esta última es la reforma que entrará en vigor en enero de 2019 por el que la Seguridad Social calculará la cuantía de la primera pensión con la esperanza de vida del nuevo jubilado. El Ejecutivo estima que la propuesta de Unidos Podemos supondría un aumento adicional del gasto en pensiones de 2.175 millones de euros.

Así se recoge en una resolución que el Gobierno ha enviado a la Cámara Baja, respondiendo a la solicitud de la formación morada, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

Esta cifra se divide en los siguientes conceptos: 500,6 millones de euros, correspondientes a una eventual compensación a los pensionistas por la desviación del IPC, que fue del 0,68% en la tasa interanual en noviembre de 2016 respecto a la subida del 0,25% de las pensiones. En segundo lugar, a esta primera cuantía

habría que sumar otros 1.674 millones de euros, correspondientes a la variación del 1,66% del IPC en 2017, también respecto a una subida del 0,25%. Por el contrario, entre 2013 y 2015 las pensiones ganaron poder adquisitivo gracias a que la inflación terminó el año cayendo.

Hasta la entrada en vigor del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) en 2014, las prestaciones de los jubilados se revalorizaban en noviembre para, en su caso, poder incluir la variación en los presupuestos del año siguiente con el fin de compensar a los pensionistas, para que no perdiesen poder adquisitivo.

Precisamente, el IRP suprimió en 2014 la inflación como referencia para subir las pensiones y empezó a tener en cuenta la situación de la Seguridad Social. Es decir, el balance entre ingresos y gastos, lo que es tanto como decir la situación económica por la importante repercusión del empleo.

En este contexto, el impacto de la crisis en los ingresos del sistema por la fuerte destrucción de empleo es la razón de que, desde 2014, las



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

pensiones sólo hayan subido anualmente un 0,25%. Esta es la razón de las protestas de los pensionistas y de que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparezca mañana en el Pleno del Congreso de los Diputados en una sesión monográfica sobre las pensiones.

Hay que tener en cuenta que los independentistas catalanes, el PNV y toda la iz-

quierda comparten la propuesta de Unidos Podemos de suprimir el Índice de Revalorización de las Pensiones y el Factor de Sostenibilidad. Sin embargo, el Gobierno dice que “las modificaciones propuestas [por Unidos Podemos] tienen repercusiones muy significativas en el incremento del gasto público en el corto, medio y largo plazo”. Esto es así, según el Ejecutivo,

porque “el Estado deberá cubrir no sólo el déficit actual de la Seguridad Social, sino el que se generará como consecuencia de revertir las reformas de las pensiones desde 2011, en lo referente al Factor de Sostenibilidad, que entrará en vigor en 2019, y al Índice de Revalorización de las Pensiones, que entró en vigor en 2014”. En consecuencia, el Gobierno concluye su veto a

El presidente propondrá mañana la reforma de la financiación de la Seguridad Social

Báñez: “Con bonanza, empleo y diálogo las rentas pueden aumentar ahora y en el futuro”

la proposición de ley de Unidos Podemos que “su aprobación generaría un aumento del gasto en 2.175,28 millones de euros en 2018 por la paga adicional correspondiente a la variación del IPC en 2016 y 2017”. Además, el Ejecutivo asegura que “la supresión del IRP y del Factor de Sostenibilidad supondría un incremento del déficit público entre 2020 y 2025”. Son los mismos argumentos del Gobierno que recibirá el PSOE a una proposición no de ley que hoy presenta en el Congreso de los Diputados.

Rajoy propondrá mañana a la oposición la reforma de la financiación de la Seguridad Social para que las cotizaciones sociales se destinen exclusivamente a las pensiones. Junto a esta reforma, el crecimiento y la creación de empleo el presidente espera subir las pensiones a medio plazo. [Ver EXPANSIÓN de ayer]. Por todas estas razones, Báñez defendió que “con crecimiento económico, creación de empleo y acuerdos en el Pacto de Toledo pueden mejorar las pensiones en el presente y en el futuro”.

El Gobierno elimina la ayuda de 200 euros a jubilados en el plan de vivienda 2018-2021

Expansión. Madrid

El Gobierno ha suprimido la ayuda de 200 euros mensuales para pensionistas propietarios de una vivienda para afrontar el pago de gastos de mantenimiento, comunidad o suministros básicos. Así se desprende del texto final del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que ha entrado en vigor, informa Europa Press.

El Plan de Vivienda presentado por el Gobierno el 4 de mayo de 2017 reflejaba un programa específico de ayudas a personas mayores para el pago del alquiler de la vivienda y también para ayudar a los gastos de mantenimiento, comunidad o suministros básicos si eran propietarios de una vivienda.

Esta ayuda estaba destina-

da a mayores de 65 años, a la fecha de solicitud de la ayuda, con unos ingresos (considerando los de todas las personas que convivan en el domicilio) que fueran inferiores a tres veces el Iprem. Es decir, 1.613,52 euros mensuales en 14 pagas. Esta es una ayuda que mide el nivel de ingresos de las familias para poder optar a ayudas sociales de todo tipo. Los requisitos necesarios para obtener esta ayuda en la vivienda de 200 euros mensuales para el pago de gastos de mantenimiento, co-

El Ejecutivo suprime la ayuda para gastos a los jubilados con vivienda en propiedad

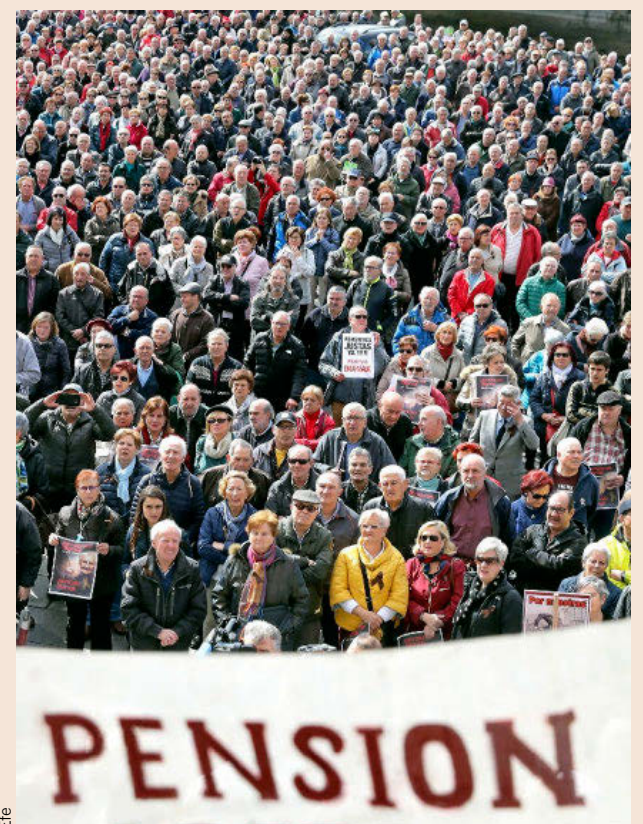
munidad o suministros básicos eran que fuese el domicilio habitual del demandante de la ayuda y que su patrimonio fuese inferior a 100.000 euros.

Vivienda en propiedad

Finalmente, en el texto definitivo el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 únicamente se recoge la ayuda al alquiler para personas mayores de 65 años, con la que se cubrirá hasta un 50% del precio de la renta, siempre que no sea superior a 600 euros mensuales. Sin embargo, no se mantiene para los jubilados con vivienda en propiedad. Si el alquiler supera los 600 euros y alcanza hasta los 900 euros, la ayuda será de hasta el 30% de la renta mensual en el tramo

comprendido entre los 601 y los 900 euros. La organización de consumidores Facua criticó la falta de empatía del Gobierno “con un sector de la población que en muchos casos ha soportado lo peor de la crisis económica y se ha convertido en el sustento de muchas familias”.

Así, considera que la decisión del Ejecutivo es un “nuevo golpe” hacia los mayores con problemas económicos, que se suma a unas “pensiones claramente insuficientes”. Facua reclamó al Gobierno que intervenga en el sector energético para enfrentar las “excesivas tarifas” que impone a los suministros básicos, ya que “mengua aún más” la capacidad adquisitiva de los pensionistas.



Manifestación de pensionistas, ayer, en Bilbao.